

MEMORANDUM N° 320 /

COLLIPULLI, 06 de Septiembre 2024.

**DE: LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL****A: DONA JAVIERA GARCIA FIGUEROA
ENCARGADO PROGRAMA DE COMUNICACIONES MUNICIPAL**

1.- De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nro. 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y la Modificación incorporada por la Ley 21.146, con fecha 27 de febrero de 2019, (Publicar al día siguiente hábil de la comunicación por parte de la Comisión Electoral), **me permito remitir a usted, para su publicación en Página WEB Municipal Comunicación Elección Directorio:**

- **COMITE DE VIVIENDA, AMPLIACIÓN, EMBOLVENTE, TÉRMICO Y OTROS MEJORAMIENTOS, VALLE DEL MIRADOR.**

2.- Lo que envió a usted, para su conocimiento y publicación correspondiente.

Atentamente.,



**LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL**

LJM/mic

DISTRIBUCION:

- Oficina de Comunicaciones Municipalidad de Collipulli.
- c.c. Secretaria Municipal.

COMUNICACIÓN ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

En Collipulli, a **06 de Septiembre del año 2024**, la Secretaria Municipal de la Municipalidad de Collipulli, que subscribe, en conformidad al Art. 21 bis de la Ley Nro. 19.418 y sus modificaciones, se procede a poner en conocimiento de la comunidad la siguiente materia, con el fin de velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria denominada: **“COMITE DE VIVIENDA AMPLIACIÓN, EMBOLVENTE, TERMICO Y OTROS MEJORAMIENTOS, VALLE DEL MIRADOR”**

Que la elección del directorio de la organización se realizará:

Fecha de la elección : 02 de **OCTUBRE** del año **2024**

Horario : INICIO 15:00 Horas término 17:00 Horas

Lugar y dirección : EX INTERNADO MASCULINO, SALON COSOC, ALCAZAR 610 COLLIPULLI



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL

El Secretario Municipal deberá publicar la fecha de la elección al día siguiente hábil en la Página Web Institucional. La contravención de esta obligación se considerara infracción grave a los deberes funcionarios de quien corresponda (art. 21 BIS Ley Nro. 19.418).